

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

NCIDENTE DE DESACATO RADICADO 2022-00199

Notificado por estados al accionante el correo allegado por el Director del Dispensario Médico de Medellín, Teniente Coronel JULIO CESAR RAMIREZ NIETO, mediante el cual informa que se ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por este despacho el pasado 29 de abril de los corrientes, aportando para el efecto la constancia de entrega de la formula nutricional, sin que dentro del término de traslado se haya pronunciado al respecto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación de su registro. (Art 122 del C.G. del P.).

Se anexa la respuesta de fecha 06/07/2022, allegada el pasado 21 de julio de los corrientes, por parte del Comando General de las fuerzas Militares, aclarando que la misma ya se tuvo en cuenta y fue puesta en conocimiento.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:  
Jesus Antonio Zuluaga Ossa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab722ae361b91f9438336af834898c470019783b4f56117782c2243794551382**

Documento generado en 25/07/2022 09:24:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**